

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24223 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 406/11 Sección G.

Fecha del Auto de declaración.- 06/06/11.

Clase de Concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada.- Miriam Marin León, con domicilio en Arenys de Mar (Barcelona), c/ Pompeu Fabra, n.º 1, 1.º-3.ª, con DNI n.º 77617165-P.

Administradores Concursales.- Don Tomás Nart Mampel, domiciliado en Barceloa, c/ Aribau, n.º 198, 1.ª, como abogado, como economista.

Regimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056960-1